



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico extraordinario			
LUGAR	Consejo virtual sincrónico			ACTA	24
FECHA	12 de mayo de 2020	HORA INICIO	1:00 pm	HORA FIN	7:00 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA	☒	REUNIÓN EXTRAORDINARIA		☐	
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ NO
Olga Lucía Díaz Villamizar		Presidenta del Consejo			X
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica			X
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Vicerrector Administrativo			X
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X
Hernán Rodríguez Coy		Decana Facultad de Administración y Economía			X
Over Humberto Serrano Suárez		Decana Facultad de Derecho			X
Juan Carlos Gómez Vásquez		Representante de los Docentes			X
Martha Lucia Posada Buitrago		Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X
Myriam Sepúlveda López		Secretaria Consejo			X
OBJETIVO					
Desarrollar el orden del día					
ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación quorum.					
2. Consideración orden del día.					
3. Lectura y aprobación acta 22 del 2020.					
4. Elección terna Representante Sector Productivo ante Consejo Superior Universitario.					
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Modelo de Bienestar como política de permanencia y graduación.					
6. Presentación escenarios posibles alivios y facilidades de pago de matrícula 2020.					
7. Información institucional por parte de la rectora.					
a. Aprobación PDI y 2020 - 2025 el 7 de mayo de 2020 por Consejo Superior Universitario.					
b. Comunicado de la rectoría a la comunidad					
c. avances planta física - Comité de verificación del fallo judicial (mayo 8 de 2020).					
8. Propositiones y varios.					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quórum

La secretaria del Consejo Myriam Sepúlveda López informa a la presidenta del consejo Doctora Olga Lucía Díaz rectora qué hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 Estatuto General.

2. Consideración orden del día

Se somete a consideración orden del día, se aprueba por parte de todos los consejeros.

3. Lectura y aprobación acta 22 de 2020

La secretaria del Consejo Myriam Sepúlveda López informa que llegaron observaciones de algunos consejeros se ajustaron y se somete a aprobación el acta.

La vicerrectoría académica y rectora manifiestan que en horas del mediodía de hoy 12 de mayo enviaron observaciones.

Por lo anterior, la Rectora pone a consideración de los consejeros realizar un consejo virtual asincrónico el día 15 de mayo para aprobación del acta una vez sean incorporados los cambios solicitados.

4. Elección terna sector productivo.

Myriam Sepúlveda López, secretaria del consejo informa sobre la convocatoria Representante Sector productivo, así:

El representante de sector Productivo finalizó el 27 de abril su representación ante el Consejo Superior Universitario.

El 17 de marzo de 2020 fue publicada convocatoria para representante sector productivo, la cual fue suspendida el 19 de marzo, en atención a la solicitud del Consejo Superior Universitario, hasta que se definiera la agenda estratégica para el año 2020. La convocatoria fue reanudada el 27 de abril de 2020 y se dio cierre a la misma el día 5 de mayo a las 5:00 p.m.

Los requisitos para ser representante de Sector Productivo están contemplados en el artículo 9 literal h) del Estatuto General a saber: "Un representante del sector productivo de las áreas de conocimiento que desarrolla la universidad, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico".

Es importante aclarar que área del conocimiento se entiende como: "Agrupación que se hace de los programas académicos, teniendo en cuenta cierta afinidad en los contenidos, en los campos específicos del conocimiento, en los campos de acción de la educación superior, cuyos propósitos de formación conduzcan a la investigación o al desempeño de ocupaciones, profesiones y disciplinas. Las áreas de conocimiento son 8: a) Agronomía, Veterinaria y afines, b) Bellas Artes, c) Ciencias de la educación, d) Ciencias de la Salud, e) Ciencias Sociales y Humanas, f) Economía, Administración, Contaduría y afines, g) Ingeniería, Arquitectura, urbanismo y afines, h) Matemáticas y Ciencias Naturales" (Ministerio de Educación Nacional)

Una vez cerrada la convocatoria se recibieron mediante correo electrónico 11 hojas de vida las cuales se revisaron y cumplieron requisitos anteriormente mencionados. Se procedió a elaborar la ficha técnica con hojas de vida allegadas por los candidatos como Representante de Sector Productivo ante Consejo Superior Universitario.

Las hojas de vida y fichas técnicas de los candidatos fueron remitidas al Consejo Académico para su correspondiente análisis y conformación de la terna para dar trámite ante Consejo Superior Universitario.

Es de anotar que una vez se defina la terna por parte de Consejo Académico, se profiere acto administrativo para tramitar junto con ficha técnica, hojas de vida de los candidatos seleccionados ante Consejo Superior Universitario, colegiado que analizará hojas de vida con el fin de proceder a la designación del Representante de Sector Productivo.

Finalmente, una vez se designe candidato por parte del Consejo Superior Universitario se realizará el correspondiente acto administrativo y posesión.

A continuación, se relaciona la lista de candidatos que cumplieron requisitos:

1. Carlos Alberto Rivera Marín
2. Luis Eduardo Martínez
3. Gerardo de Francisco Mora Barrera
4. Iván Enrique Acero Clavijo
5. Iván Darío romero Barrios
6. Daniel Mauricio Chiquillo Pérez
7. Carlos Augusto Ramírez Gutiérrez
8. Jhoan Mauricio Cañón Palencia
9. Marco Antonio Pinzón
10. Antonio Francisco Osorio
11. Luis Felipe Anzola Pinzón

Se informa a los consejeros, que se citó por correo electrónico y telefónicamente a los 11 candidatos a entrevista, indicándoles a cada uno que tendrían un espacio de 10 minutos para presentarse y para responder preguntas por parte de los consejeros.

Finalizado el proceso de entrevistas, los consejeros procedieron a la respectiva votación de la terna para lo cual se les comunicó y explicó que dadas la situación de sesión consejo sincrónico se elaboró una matriz en línea para que cada miembro del consejo registrara su voto.

Acto seguido se procede a validar entre todos los miembros del Consejo, que este documento contenga de manera fiel los votos de cada uno y corroborar que los 30 votos correspondientes a los 10 consejeros se encuentren completos.

Como resultado se obtiene el siguiente escrutinio:

Iván Darío Romero Barrios	9 votos
Gerardo de Francisco Mora Barrera	8 votos
Luis Felipe Anzola Pachón	7 votos

Con fundamento en la votación se conforma terna para tramitar mediante acto administrativo a Consejo Superior Universitario.

5. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable respecto al Modelo de Bienestar Universitario como Política de Bienestar.

Teniendo en cuenta que son las 6:00 p.m. la Rectora somete a votación ampliar sesión hasta 7:00 p.m., los consejeros manifestaron estar de acuerdo.

La secretaria del Consejo solicitó que una vez se finalice tema, allegar el concepto jurídico, técnico y financiero, para proceder a agendar en el Consejo Superior.

Acto seguido, la Jefe de Bienestar Universitario hace lectura del acuerdo. (anexo 1), aclarando que el mismo contiene los requerimientos del Decreto 1330 de 2019 y la política de permanencia y graduación.

Se pone en consideración proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable respecto al modelo de Bienestar Universitario y la política de Bienestar universitario, siendo aprobado por unanimidad.

6. Presentación escenarios posibles alivios y facilidades de pago matrículas II / 2020

Se da la palabra a Doctor Maximiliano Manjarrés- Jefe División Financiera quien socializa los diferentes escenarios de financiación y descuento de matrículas segundo periodo 2020, que serán presentados ante el CSU en la sesión del día 14 de mayo de 2020 (Anexo 2).

Se aclara que la Universidad a pesar de que no tiene problemas de déficit, los recursos son limitados y es un riesgo que no se debe correr. Si la Universidad no mantiene los recursos podría verse afectada. Debe sacrificar recursos propios que corresponden a 2.300 millones de pesos.

La Rectora manifiesta que el porcentaje debe ser igual a todos los estudiantes, para garantizar la igualdad de derechos entre los estudiantes. Y solicita a los consejeros su recomendación para presentar ante el Consejo Superior Universitario.

Doctora Ana Isabel Mora agradece al doctor Maximiliano y al Doctor Samuel Villamizar

El escenario sobre todo en maestrías, se debe llevar al mínimo el punto de equilibrio para garantizar la oferta de las maestrías.

En caso de reglamento estudiantil, se habla de reserva de cupo, puede darse un alto porcentaje de reserva de cupo.

Solicita si se pudiese proyectar en esos escenarios que paguen la mitad del semestre.

El consejo académico debe ser muy responsable y consecuente con lo que se sacrifique por tema de matrículas. Somos públicos, y se debe guardar ese equilibrio, ser gradual en ese equilibrio.

Dr. Hernán Rodríguez - es mejor hacer un descuento y que este sea responsable, se debe ser responsable con los recursos de la Universidad.

Es comprometer el plan de desarrollo Institucional. No se deben generar falsas expectativas.

La Doctora Astrid González, es un acto de responsabilidad y de oportunidad se debe pensar en una solución o alternativa, preguntó por el porcentaje de recursos que se reciben del Estado.

Doctor Hernando Carvajal, considera que hay una ruta frente a la situación financiera de la Universidad.

Comparte lo que expresa la doctora Astrid aún no se sabe cuál va a ser el panorama, si seguimos o no con la modalidad virtual.

Se debe visualizar el panorama a futuro, se debe responder independiente del panorama sin comprometer recursos.

Trabajar fuertemente en cómo el Estado va a apoyar más a las universidades, las propuestas que plantea el Dr. Maximiliano es la más apropiada para no afectar a futuro las finanzas de la Universidad.

El Doctor Over Serrano, considera la financiación puede presentar problema, por qué puede generar interés. Por tanto, lo mejor es dar el descuento viendo la situación de inviabilidad financiera institucional.

El profesor Juan Carlos Gómez, ratifica que una manera de hacer atractivo es ofrecer el descuento y explorar lo de fraccionar pagos con cero intereses.

La profesora Martha Lucia Posada, le preocupa la realidad de los estudiantes, muchos trabajan en periodo intersemestral, el hecho de tener un descuento, aun no les va a ayudar para estudiar, porque algunos pueden pagar con el descuento y otros no, por tanto, no sabría que recomendar.

La Doctora Pilar Jiménez, afirmo que se debe lograr un equilibrio entre responder con alivios y manejar de forma responsable los recursos. Sugiere pensar en descuentos y no considera viable la financiación, teniendo en cuenta que implica manejo de cartera, para lo cual no se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos para su implementación.

El Doctor Samuel Villamizar, afirmó que es importante tomar decisiones de manera responsable, teniendo en cuenta las finanzas sanas actuales de la Universidad, diferente a la situación de otras Universidades públicas. El tema del fraccionamiento implica financiar a un interés del 5%, pero requiere de un personal especial para ello, con el cual la Universidad no cuenta. Además, de tener el riesgo de recuperación de la cartera. Es importante recordar que se está terminando una administración rectoral, y no se puede entregar una institución en déficit. Y recordó que las decisiones que se tomen son vinculantes para cada consejero y que la Universidad no ha despilfarrado dinero durante esta administración.

Además, hizo la aclaración que el acuerdo 001 de 2019, correspondiente al presupuesto de la universidad, las nóminas están dadas por recursos propios, nómina de docentes ocasionales y catedra. Por tanto, prefiere que sea un escenario de descuento.

El Doctor Maximiliano Manjarrés, hizo alusión al impacto pago por crédito y que las acciones administrativas que se deben implementar para para generarlos. Además del impacto a las finanzas de la Institución por el incumplimiento de pago.

El Doctor Samuel, presenta acuerdo 041 de 2019- sobre aprobación de presupuesto. Evidenciando que el pago docente ocasionales equivale a \$5.338 millones en docente ocasionales / 3198 millones de pesos correspondiente al pago de matrículas.

En cuando al Personal administrativo, el pago se hace con recursos propios. Y de los recursos del Gobierno, solo llega el 48%, más 30 % recurso de matrícula, con ello se paga la nómina.

La profesora Martha Posada, pregunta que, si se da el 30%, también se tendría en cuenta el descuento del 10% de certificado electoral? A lo cual se le responde de manera afirmativa.

La Doctora Olga Lucia, afirmó que es importante analizar cuál es la alternativa más viable para la institución, para ser presentada ante el Consejo Superior Universitario.

Conclusiones:

- Proponer un sistema de descuento, sin afectar rubros importantes que comprometan la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional para el año 2020.

La Doctora Olga Lucia, agradece el aporte de los consejeros el cual se llevará a la instancia del Consejo Superior Universitario.

Por otra parte, el doctor Samuel, manifiesto que en redes sociales está la información, que se va a realizar masacre laboral, eso NO se contempla, se acoge a la norma nacional, se buscan otras alternativas, no se considera desmejorar las condiciones laborales de la universidad.

Cada institución es un panorama totalmente diferente. Se garantiza las condiciones de toda la comunidad

7. Información institucional por parte de Rectoría

- La Doctora agradece por el apoyo, el Plan de Desarrollo Institucional el cual quedo aprobado y se debe presentar nuevamente ante el C.SU. el POAI, plan plurianual y el costeo de las metas.
- Además, informó que se va a presentar a Consejo Superior Universitario los posibles escenarios para matricula de estudiantes, frente a descuentos de matrícula para segundo periodo académico 2020.
- Informó a los consejeros que envió tres comunicados: A la Presidencia, a la Ministra y otro a la Gobernación, sobre la situación que se vive al interior del C.SU. (Anexo 3)
- Informe planta física se informó sobre la reunión del comité de verificación del fallo judicial, que se realizará el 8 de mayo de 2020. Y de acuerdo con los tiempos de CISA, se tendría estudio de los predios para que en septiembre.

8. Propositiones y varios:

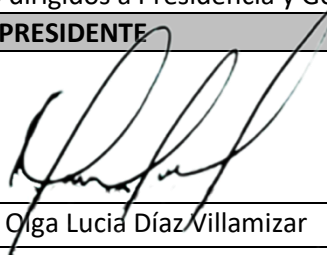
No hubo ninguna.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS SI ☒ NO ☐ (Relacionar anexos)

1. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable respecto al Modelo de Bienestar Universitario como Política de Bienestar
2. Presentación escenarios posibles alivios y facilidades de pago matrículas II / 2020
3. Comunicado dirigidos a Presidencia y Gobernación de Cundinamarca

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Myriam Sepúlveda López	